

## Ante un posible conflicto de Orden Público

### Continúan las protestas en contra del Repartimiento General

A la protesta iniciada por la Federación Local de Obreros y Empleados Municipales, funcionarios de Banca, ferroviarios, funcionarios del Estado, propietarios y dependientes de comercio y empleados en general, se ha sumado la del Círculo de Labradores

La Comisión de fuerzas vivas que marchó a Madrid, a pesar de las buenas impresiones sacadas de su visita al ministro de Hacienda, acuerda persistir en su campaña hasta derribar el Reparto

**Se calculan en más de 2.000 las reclamaciones que serán formuladas en contra del Repartimiento General**

**¿Se intenta un paro general como protesta definitiva?**

### La Izquierda Republicana y el Reparto

La Izquierda Republicana ha publicado un documento dirigido al Ayuntamiento de Valdepeñas—que con gusto publicamos—en otro lugar de este periódico—en el que impugna el Repartimiento General confeccionado para enjugar el déficit del Presupuesto de este año.

El documento como pieza literaria y legalista está bastante aceptable, no podemos ponerle ningún reparo. Es más hasta lo suscribimos. Ahora bien; como fruto del Partido Izquierda Republicana tenemos que hacerle algunas objeciones: O le sobra la firma, ya que Izquierda Republicana no tiene esa autoridad moral de que blasona para atacar el Reparto por ser la resultante de su política en el Ayuntamiento, o le falta en el encabezamiento el redentor «yo pequeño» aclaratorio del arrepentimiento de sus errores y del propósito de iniciar en lo sucesivo una táctica rectificadora que ponga a flote la malparada administración municipal.

Estas suspicacias nuestras ante la actitud de Izquierda Republicana, hoy en la oposición, están justificadas, ya que el criterio que sustenta respecto al Reparto en el documento que comentamos era el nuestro ante el Reparto del ejercicio del año anterior, y en los concejales de Izquierda Republicana y en sus aliados los socialistas, entonces ministeriales, fué precisamente donde encontramos mayores obstáculos para el logro de nuestras justas aspiraciones, tan valientemente reconocidas y proclamadas hoy por los sectores que integran Izquierda Republicana.

Pero en fin, atentos al arrepentimiento que creemos adivinar en tan mencionado documento y conscientes de nuestro deber ante el peligro que amenaza a la economía local, justificamos la actitud de Izquierda Republicana y solicitamos su colaboración en esta gran campaña, por nosotros iniciada, esperando que de nuestra unión, si por Izquierda Republicana es aceptada, surja una actuación tan liberal como vigorosa que logrando la anulación definitiva del Reparto ponga coto a tanta ilegalidad y a tanta injusticia.

### Un escrito al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

Escrito presentado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por la Comisión de fuerzas vivas que marchó a Madrid, contra el Repartimiento General

Los que suscriben, vecinos de Valdepeñas (Ciudad Real), de profesión empleados de ferrocarriles de la Estación de Valdepeñas de la Compañía de M. a Z. a A. y a Puertollano, Banco de España, Banco Español de Crédito, Hispano Americano, de Bilbao, industria, comercio, municipales y nacionales, ante V. E. con el debido respeto y consideración acudimos exponiendo:

Que en esta ciudad se ha confeccionado un documento que el Excelentísimo Ayuntamiento lo titula «Repartimiento general sobre Utilidades» para cubrir el déficit del Presupuesto municipal. Este documento se encuentra en período de prueba, anunciado bajo la responsabilidad del señor Alcalde presidente en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 del presente mes, para que los contribuyentes los examinen y formulen las reclamaciones que a su derecho convenga.

Examinados mencionados documentos encontramos grandes defectos de defraudación que más adelante consignaremos por lesionar los intereses de los exponentes.

Valdepeñas tiene una base de población de veinticinco a treinta mil habitantes aproximadamente, con un término municipal de sesenta mil hectáreas de extensión superficial una gran riqueza urbana, una base industrial relacionada con su importancia, industria comercial, artes y oficios y un núcleo de población de sueldos fijos y eventuales bastante numeroso; todo relacionado bajo la base de población ya mencionada.

Refundidas las dos partes personales con la real del Repartimiento general, arrojan un total de utilidades de 10.848.382 pesetas. Esta partida que se toma como base para la liquidación de cada cuota, representa que Valdepeñas solo tiene de utilidades unos 5.500.000 pesetas, pues el noventa y cinco por ciento de los contribuyentes se gravan en las dos partes del Reparto; resulta pues que la base total de utilidades

de 5.500.000 pesetas es una fantasía, pues esta cantidad sola se denuncia de la defraudación que existe en beneficio de cierta clase de contribuyentes y con perjuicio notorio para otros.

#### Causas de la defraudación

1.<sup>a</sup> Que las Comisiones de Evaluación de las partes personales tituladas Asunción y Santo Cristo y parte real no han actuado ni han hecho nada en relación con el cargo que ostentan en el Reparto, hecho que se denuncia porque todos los documentos, así como las Hojas evaluatorias están sin firmar por los Presidentes respectivos ni rubricadas por los Vocales, y por ende la imputación de utilidades la hizo el Secretario del Ayuntamiento con los documentos administrativos existentes en la Secretaría a su cargo.

2.<sup>a</sup> Se ha infringido con gran descaro el apartado c) del artículo 464 del Estatuto, pues en las partes personales existe un promedio aproximado de 5.500 contribuyentes que no se les asignan utilidades por sus trabajos fijos o eventuales, gestión o comisión, según determina el artículo 467, tomándole solamente en cuenta los líquidos imponibles de su riqueza rústica y urbana; todo esto en contraposición con un precepto jurídico del Estatuto municipal que determina que cuando las utilidades anuales sean más bajas a las del promedio del sueldo de un bracero quedarán exentas de este Reparto.

3.<sup>a</sup> También ha quedado al margen de la evaluación del Repartimiento el artículo 503 del referido Estatuto, pues existe un gran número de contribuyentes dedicados a la especulación de vinos y otras industrias, pagando algunos—no todos—contribución industrial de la comprendida en la tarifa primera (Vendedores de vinos al por mayor), cuya contribución multiplicada por doce, según determina el artículo 476 dan unas utilidades de 8.976 pesetas. A estas empresas explotadoras, conocido su gran volumen global de ven-

tas, es aplicable lo determinado en el artículo 503 elevando las rentas a la cantidad que consideren justa.

4.<sup>a</sup> Existe otra industria que se ejerce con gran descaro y con el apoyo de las autoridades administrativas, sin que se tribute al Estado y Municipio: la de importación a esta ciudad de vinos forasteros de los pueblos vecinos, para su manipulación, dándole el tipo del que se elabora en Valdepeñas, para luego con este nombre, remitirlos al mercado de esta plaza; por esta explotación no se tributa al Estado ni tampoco al Municipio, lesionando los intereses generales de Valdepeñas, así como por su buena fama y reputación por establecerse la competencia en el precio de la especie, ya que los especuladores la reciben sin gravamen.

5.<sup>a</sup> Las sociedades anónimas de Valdepeñas que funcionan en sus industrias comerciales tampoco se gravan en los Repartos, no solamente en el de este año sino en todos los confeccionados, como existen varias empresas de gran cuantía representa otra gran defraudación.

Todos estos datos, cogidos a vuela pluma de los documentos expuestos al público, se justifican por aquellos documentos y solamente nos hemos referido a los conceptos más salientes determinados en los artículos 464 y 503 del Estatuto, no queriéndonos hacer más largos por no causar la atención de V. E., porque de llevarlo a efecto, sería una historia que ocuparía gran extensión.

#### Liquidación del Repartimiento General

La cantidad repartida ha sido 743.504'68 pesetas.

Total de utilidades entre las partes personales y real, 10.848.382 pesetas.

Tipo de gravamen, el 6'59 por 100, más el 4 por 100 de recargo por partidas fallidas, administración y cobranza.

Como esta liquidación se verifica en la misma proporción entre todos los contribuyentes, resulta que al que se le bonifica su base de utilidades, sin tomarle en cuenta la totali-

dad de todos sus negocios, pasando por alto los artículos 464 y 503, elevando sus rentas en la cantidad justa, éstos son los beneficiados y por ende aquellos contribuyentes como con sueldo, única renta que poseen procedente de su trabajo manual, son los que llevan el peso del gravamen, ya que por la ocultación y defraudación calculada en un ciento por ciento sobre la base total de utilidades para formar la cuota tributaria, resulta que en vez de liquidarse cada partida al tipo aproximado del tres por ciento, ésta se ha llevado a efecto al del 6'59 y por tanto existe un perjuicio del 3'59 por 100.

Excmo. Sr.: Para que V. E. forme un juicio de la razón que asiste a los exponentes y que nuestro recurso de queja tiene un fundamento, no solamente legal sino material y moral, vamos a establecer un ejemplo y quedará convencido de lo absurdo del Reparto.

Un empleado que tiene un sueldo de 3.000 pesetas, tiene un descuento por el Reparto de utilidades del Municipio de 205,60 pesetas. Sobre estas tres mil pesetas versa la contribución de utilidades del Estado, timbre y cédula personal; así pues, el sueldo de un modesto empleado, con los impuestos que satisface al Estado, provincia y Municipio queda muy reducido, resultando de esta consecuencia que el empleado es el que satisface los mayores tributos.

Por todo lo expuesto y con todos los respetos debidos vamos a establecer ante V. E. las siguientes peticiones: Revisión total de todo el Repartimiento general, corrigiendo y aumentando en aquellas partidas a que hubiere lugar las utilidades que se consideren justas; de no estimarse la petición anterior que se bonifiquen las partidas de los empleados con una baja de un 3'59 por ciento; y por último declarar responsables a los causantes de estos perjuicios procediendo a las sanciones a que hubiere lugar, por la falta de procedimiento en la tramitación de estos documentos.

Es justicia que pedimos.

Viva V. E. muchos años.

Valdepeñas para Madrid a 21 de mayo de 1934.

## Cinema LA CONFIANZA

El sábado, Programa Doble Americano  
**Jack el bandido**  
 Y  
**LA NAVE DEL ODO**

EL DOMINGO,  
 2.º Capítulo y FIN de  
**Los Tres Mosqueteros**



M  
I  
L  
L  
A  
D  
Y  
en  
español

## CINE IDEAL

EL SABADO, la emocionante película

# Fantomas

EL DOMINGO, la grandiosa superproducción

# El hombre león

El próximo Jueves, (Festividad del Corpus)

# BEN-HUR

POR

Ramón Novarro

## Al Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas

Izquierda Republicana, fracción política constituida por elementos principalmente de la clase media, ha acordado, en Junta general extraordinaria, como consecuencia de la monstruosidad perpetrada por los confeccionadores del Reparto, elevar su más enérgica protesta contra el mismo; con ello, nuestro Partido se coloca del lado de la Justicia, al servir con fervor los postulados más hondos del mismo, y cumple, en la práctica, el deber político que tiene de amparar, como sea y donde sea, los intereses legítimos de sus afiliados.

No hubiera plasmado esta protesta si al hacerla lesionáramos intereses económicos de otras clases dignos de respeto; por el contrario, lejos de haber esa pugna, puede afirmarse que al erigirnos en portestandartes de nuestros afiliados defendemos a todos los valdepeñeros, ya que el Reparto no es otra cosa que un atentado a la economía local y por ende a la vida y desenvolvimiento de Valdepeñas, a la que se lleva, de no enmendarse el entuerto, a una situación de desbarajuste cuyas consecuencias no son fáciles de precisar.

No son horas éstas, por lo graves y difíciles, para maniobras políticas; pocos o muchos, cuantos militamos en Izquierda Republicana, sentimos hasta lo más vivo de nuestro ser el amor a la patria chica, y jamás, en ningún modo, por conveniencia política, pondríamos nuestros intereses, por legítimos y honrados que fuesen, delante del bienestar de nuestro querido Valdepeñas, al que serviremos dentro y fuera del Ayuntamiento, con las uñas y con los dientes, con la inteligencia y con el corazón, sin traducir en momento alguno la influencia o el mando político en satisfacer concupiscencias y servicios de nuestros militantes.

Quede esto bien sentido, señores Concejales, porque aunque parezcan estar al margen de la protesta estas afirmaciones políticas, son imprescindibles; cuando se habla colectivamente, como Agrupación, se precisa de autoridad, y ésta, hoy por hoy, Izquierda Republicana la posee porque ha sabido ganarla con su conducta y con sus actos.

No se oculta a los que suscriben este escrito lo que supone la revisión del Reparto, pero nosotros no tenemos la culpa de que este procedimiento, legalmente, sea el único camino para reparar el atropello; cárguese esta responsabilidad en el haber de los que, para hacerlo incommovible y viable, lo han confeccionado aparentemente legal pero realmente ilegal e injusto; aparentemente legal, porque la apli-

cación por conceptos (sueldos, matrícula industrial, etc.) está bien hecha administrativamente hablando; realmente ilegal e injusto, porque la cantidad que se ha repartido no cae en todos los contribuyentes que vienen obligados a sostener las cargas del Erario municipal, sino en una parte de ellos, y, además, las utilidades apreciadas no son las utilidades que realmente hay en las distintas actividades de la vida valdepeñera, quedando en el misterio muchas otras que los técnicos de ese Municipio conocen tan bien y mejor que nosotros.

Y por estas razones, que ya las conocen hasta los analfabetos, el Reparto resulta monstruoso bajo el punto de vista de la equidad y levanta a toneladas la indignación en los contribuyentes, pues éstos, reacios a admitir tanta incompetencia o desaprensión en los elaboradores del mismo, inconscientemente, se meten en el espíritu socarrón y malicioso de ese Sancho que llevamos dentro y se preguntan si no habrá habido relación y concomitancia entre los contribuyentes que no pagan y los que llevan a efecto el Repartimiento. Porque es mucha la tozudez en confeccionar mal el Reparto y mucha pertinacia en el error. Bien es verdad que abonan estos pecados y los justifican el empeño de las autoridades en no obstaculizar el consabido «pastel» que, a última hora, entre forcejeos y súplicas, viene siendo el epílogo de las justas protestas de los contribuyentes.

Bastaría con lo expuesto, que es del dominio público, para que los señores Concejales diesen realidad a nuestros anhelos; sin embargo, vamos a esbozar aquellos hechos que determinan, legalmente, la revisión que se solicita en el presente escrito.

1.º Que las Comisiones de Evaluación no han actuado en la forma que es preceptiva, hecho demostrado por hallarse todos los documentos, así como las hojas evaluatorias, sin las firmas de los Presidentes respectivos ni rubricadas por los Vocales. De aquí se deduce que la imputación de utilidades no ha sido hecha por los que la ley determina. Y que esto es innegable, aunque luego se subsanara legalmente el desafuero a fuerza de súplicas de los que desean ver los documentos en forma, cual se hizo en el anterior ejercicio económico, lo testimonia el hecho de que los señores de esas Comisiones no se han recatado en hacer pública su inhibición en la confección del Repartimiento.

2.º El apartado C), artículo 464, y el apartado j), artículo 467, para nada se han tenido en cuenta

en la imposición de las cuotas; el incumplimiento de estos preceptos es causa de que un numerosísimo grupo de contribuyentes (pasan de 3.000) tributen en la parte personal solamente por los líquidos imponibles de su riqueza rústica y urbana, sin que se les compute las retribuciones fijas o eventuales de cualquier trabajo, gestión o comisión.

3.º Se ha hecho caso omiso de lo preceptuado en el artículo 503 del referido Estatuto, que está puesto por el legislador para que los que defraudan a la Hacienda al menos no defrauden a los Ayuntamientos, y a tenor de este artículo a muchos contribuyentes dedicados a la especulación de vino y otras industrias, conocido su volumen de rentas, se les ha podido elevar las mismas a lo que sean en justicia; al no hacerlo, las utilidades que estos tienen y por las cuales no tributan van a recargar el tanto por ciento que corresponde pagar a los que nada pueden ni quieren ocultar.

4.º No se grava para nada la importación de vinos forasteros para su manipulación, cuyos vinos, transformados en legítimo «Valdepeñas» invaden los mercados con notorio perjuicio de nuestros intereses generales. Esta industria se ejerce con el apoyo de las autoridades administrativas y no tributa al Estado ni al Municipio.

5.º En Valdepeñas, ignoramos por qué altas y elevadas razones, las Sociedades Anónimas no son gravadas en el Reparto, cuya exención, habiendo Empresas de gran cuantía, representa otro aumento para aquellos que no pueden escudarse en el anónimo.

¿Consecuencia de estos hechos? Un poco amarga, pero clara como la luz del día: que unos contribuyentes, por no aplicárseles los artículos 464 y 503 del Estatuto, pagan cantidades exiguas en armonía con lo que son y rinden sus negocios, y otros, empleados, comerciantes e industriales de cierta clase, que al pechar con lo que otros no pagan, contribuyen por cantidades que mantenerlas es una iniquidad y un atentado a los más elementales principios de la equidad y la justicia. Aproximadamente, el empleado viene a satisfacer por Reparto la duodécima parte de sus ingresos, de forma que tiene que trabajar un mes íntegro para el Ayuntamiento. Y no digamos nada de aquellos comerciantes e industriales a los cuales el pago de la cantidad asignada les supone entregar casi íntegro el producto de su trabajo al Ayuntamiento. Y esto, que es rabiosamente ilegal y terriblemente injusto, ni puede, ni debe ser, ni será; que los pueblos que saben cumplir con sus deberes, y éste es uno, saben también exigir sus derechos.

Y nada más. Repetimos que no hay en nuestro ánimo propósito de perturbar la vida municipal; a todos nos interesa, como republicanos y valdepeñeros, que ésta se desenvuelva próspera y pujante, sin más condición que no haya régimen de castas y privilegios; éstos, ni los queremos ni los pedimos: lo que solicitamos es trato igual. Y cuando esto se pide por una fracción política con autoridad y razón, oponerse es crear un abismo muy hondo, de incalculables y amargas consecuencias entre los que, unos hoy, otros mañana, por imperativo de la soberanía popular, hemos de dirigir el timón de la nave municipal.

Llegamos a más en nuestro deseo de concordia y colaboración, ya que para nosotros «hacer política» es, no crear obstáculos, sino proponer fórmulas; no destruir, sino crear; no ir contra el adversario por sistema, sino unirnos al adversarios cuando se trate de salvar intereses generales. Y ahí va la fórmula. Y es ésta.

El Ayuntamiento, a fin de no perturbar la vida municipal, pondrá al cobro el primer trimestre del Reparto que se acaba de confeccionar, y, con carácter de urgencia, obligará, a cuantos compete la elaboración del Repartimiento, se haga una revisión del mismo, comenzando a actuar las Comisiones de Evaluación para llevar a efecto los trabajos necesarios que subsanen cuantos errores quedan señalados en este escrito. En trimestres sucesivos, a tenor de las modificaciones sufridas, se harán las deducciones o aumentos a que hubiere lugar en cada partida.

Queremos pensar que esta fórmula será aceptada con entusiasmo por los señores Concejales. Y ello por una razón de ética política. Es innegable que en la lluvia de bendiciones y también de piedra que el Reparto simboliza, algunos señores Concejales, casualmente, —nosotros les hacemos esa justicia— han sido favorecidos por las bendiciones, razón por la cual es a ellos a quien más interesa la rectificación porque no se crea que el favor recibido significa inteligencia con los que han elaborado el Reparto. Y esta verdad es de tal calibre que nosotros esperamos sea suficiente para que los señores Concejales, poniendo la mano sobre su corazón, obrando como caballeros y rectos administradores de los intereses a ellos encomendados, acuerden lo que en justicia demandamos del Excmo. Ayuntamiento.

Valdepeñas-22-V-1934.

El Partido de Izquierda Republicana

# CALZADOS IDEAL

Lo mejor y más elegante a precios increíbles. No admiten competencia. En señora, infinita variedad de modelos elegantísimos, perfectos de líneas, última novedad, baratísimos. No deje de comprobar los precios que ofrece esta Casa.

# Calzados Ideal

D. Sebastián Bermejo, 4. - Valdepeñas

## Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas  
Reservas: 63.026.907,21 ptas.  
o sea el 122'7266 por 100 del capital desembolsado.

Sucursal de Valdepeñas  
Tipos de Interés

Desde 1.º de Julio de 1933 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

### Cuentas Corrientes

A la vista..... 2 % anual

### Operaciones de Ahorro

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas... 3'50 % anual.

### B) Imposiciones

Imposiciones a plazo de 3 meses..... 3 % anual  
Imposiciones a 6 meses 3'60 anual  
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 %

Regirán para las cuentas corrientes a plaza, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

## Panificadora de Valdepeñas

S. A.  
Fábrica de harinas por cilindros en Valdepeñas  
Santa Cruz de Mudela y La Solana.  
CASA CENTRAL  
VALDEPENAS (Ciudad Real)

RESERVADO  
para una  
Casa exportadora de Vinos

## NICOLÁS CALVO

Procurador  
Corredor de Comercio Coegjado  
Teléfono 63 Esperanza, 7  
Valdepeñas (C. Real)

## Aguas Potables de Valdepeñas S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas  
Seis de Junio, 35  
Valdepeñas

## Droguería Siglo XX

ARTURO ESPINOSA  
Pi y Margall, 4.—Valdepeñas  
Contadores, Pararrayos, Cables y Lámparas eléctricas, Tubos de goma, Mangas de filtro, Materias colorantes y Productos químicos.

Igualatorio Médico Quirúrgico de Valdepeñas

## RAYOS X RAYOS ULTRA-VIOLETAS

Diatermia—Corrientes eléctricas—Consulta de especialidades—Sala de operaciones—Asistencia completa a los operados—

Calle Seis de Junio, núm. 26

## La mejor Cerveza "El Aguila"

Representante exclusivo para los partidos de Infantes y Valdepeñas

## TIBURCIO MERLO

Calle del Guardia, n.º 6 -- Teléfono 64  
Valdepeñas

## Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

## SANTA TERESA

Fábrica de Harinas y Panificación (Sistema Bouhler)

## PANTOJA, SÁNCHEZ Y GIL

Valdepeñas

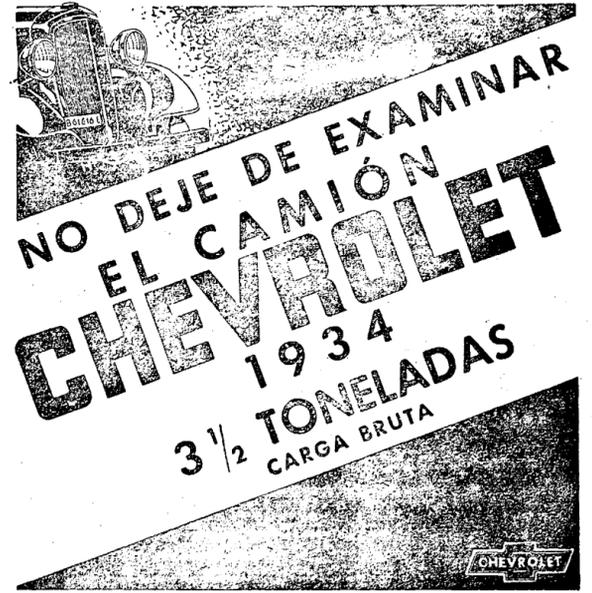
## FARMACIA NOCEDAL

Especialidades del País y Extranjero. — Medicamentos químicamente puros. Dosificación exacta.

## OXIGENO PURO

Seis de Junio, 20 Valdepeñas

DISPONIBLE



CONCESIONARIOS:

## ANTONIO EIKELMAN

Disponibile

Disponibile

## Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857  
CAPITAL: Pesetas 100.000.000  
Capital emitido desembolsado 69.750.000 y Reservas 86.679.449,11  
Pesetas 156.429.449,11  
Dirección telegráfica: BANCOBAO  
Domicilio social: BILBAO  
Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres  
Corresponsales en todo el mundo  
Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

## Manuel Luna

Corredor de Comercio Colegiado  
Oficinas: Pi y Margall, 11  
Teléfono 58.—VALDEPENAS

## La Unión y el Fénix Español

Seguros, Vida, Incendios y Accidentes  
Agente: Manuel Fernández Roldán  
Valdepeñas

## Salvador Galán Exportador de Vinos VALDEPEÑAS

## L' UNION Compañía de Seguros contra incendios, accidentes y riesgos diversos

Sub-Director apoderado en la Provincia:

## Urbano Mediero Barragán

Oficinas: J. R. OSORIO, 18. Teléfono 75. Valdepeñas

## Manuel Fernández Verdejo

VINOS Y ALCOHOLES

Valdepeñas

## Academia de Corte y Confección

Primera y Segunda Enseñanza «Sistema Hoyos»  
Enseñanza por método.—Se conceden títulos profesionales

Dirigido por la Profesora

## Consuelo Velasco

Calle del Casco, 6. Valdepeñas

Se cortan prendas sueltas

# ELECTRICA CENTRO ESPAÑA

Sociedad Anónima Española

Domiciliada en MADRID — VICTORIA, 1

Dirección de Explotación: ANCHA, 62 VALDEPEÑAS

## ¿Qué opina usted de la Región Manchega?

No creo pecar ante el lector de inactivo al no dedicar a otros asuntos el espacio que ocupan en este periódico las opiniones que le ofrezco. Si así fuese sería lamentable porque demostraría el poco amor que profesa a esta callada región de las agudezas.

Hablan por la pluma de «Maese Pedro».

José Sancho

Buen galán joven. Actor de valía al que es preciso brindarle amistad por su cordialidad y simpatía, sin pensar lo dijo.

«Me preguntan ¿qué opino de la Región manchega?»

Que por ser la tierra de D. Quijote es honor para mí el poder estar en ella, pero es sacrilegio opinar.

En cuantas compañías he venido a ella para actuar en sus escenarios siempre he visto llevo el Teatro. ¡A ju! no hay penas! ¡Si hubiese muchos sitios así como éste uno de las crisis de Teatro! Este público tan sano prefiere una buena comedia bien interpretada a una película floja.

Y nada más: ¡Ah! ¡Si! ¡Digo! me dejaba lo más interesante: ¡qué niñas hay...! ¡Hijas de mi alma! Que guapas son. Suelta uno «ea» suspiro.»

Ramón Elías

El actor sin cuyo concurso no puede formarse un completo elenco. El que prodiga atención a cuantos solicitan su ayuda. El que revive las escenas con su arte, con devota admiración escribió:

«¡Mi opinión...! ¿Servirá para algo?»

No es sencillo enjuiciar un pensamiento adecuado sobre la tierra llana, esa divina estepa que nos engaña haciendo contemplar, con toda su inocencia, la grande de su grandeza.

Me era desconocida esta sublime llanura. Sabía de ella como se sabe de lo hermoso: ¡Por la referencia poética de su idealidad. Ya en ella me he convencido de la excelsa magnitud de su humanista condición.

Teatro del mundo es la tierra manchega. En su suelo—retablo alumbra do por las candelas de su luz—se mueven los humanos personajes de la vida. Por ella desfilan los gallofos, trajinantes, arrieros, curas y barberos; amas y sobrinas; Sancho y Panzas... Muy pocos de aquellos... Todos en holocausto del magnífico arte de la hidalguía y caballerosidad en ella imperantes... Todo en pleitea rendida al corazón de sus Dulcineas.

No ha perdido la Mancha su heroísmo y energía. Si parece tumbada a la bartola o pensando en mundos imaginarios o ignotos es porque espera desterrar el eterno mal crónico de sus naturales; el eterno susurrar de una leyenda que, por dorada, deslumbra sus impulsos e iniciativas.

Es preciso no olvidar el esplendor de ese dorado espejismo para no ofrezcarse a él porque hay que aplicarlo al negro marco de las realidades. Deben saber que el Coco solo se traga a los dormidos; no a los que están despiertos.

Siendo tan inteligente sus naturales y mereciendo la estimación de los que han sueñan con que perduren sus virtudes (parece que se van nublando) solo me queda pensar en el surgir de sus impulsos para que surja de nuevo la brillantez de su Edad de Oro...»

Elisa Cano

¡Muy bonita! La arrogancia de su esbeltez la hace todo lo hermosa que es ella. De grata simpatía. Es un manojo de claveles en búcaro de marfil. De expresivo mirar; con su alegría, que esparce, solo con su presencia, escribió, en tanto luchaban por esconderse el fulgor de sus ojos y los colores de su envidiable rostro, lo que sigue.

«La Mancha es para mí una hermosa mujer morena», sencilla en el

## ¡BOHEMIA!

A mi buen amigo y notable pintor sevillano Juan Parrilla.

*Lento caminar cual si dormido  
pasaras por la vida,  
o hartó dolido  
de ver tu rica Musa incomprensida.*

*Sabio pincel, flecha temida  
en tu mágica mano.  
Intérprete fiel  
del alma del pueblo sevillano.*

*Hoy los laureles  
apenas te sonrien cual quisieras.  
¡Terribles hieles!*

*Persigues lo que en otros son quimeras  
y tan fácil de hallar con tus pinceles.*

*Pero la Gloria  
para tí llegará no muy postrera  
y tu Musa querida  
cual Agustina de Aragón, guerrera,  
vencerá en la batalla de tu vida.*

Julio B. y M.

Sevilla y mayo 1934.

vestir, y sería que camina siempre sola porque ni gusta de piropos ni le adulan los amores fáciles. Todo en ella es natural y llano.

Si alguna vez ama será para ser esposa honrada y madre fecunda, ¡Fecunda! como las llanuras que cubren el corazón femenino de la estepa manchega.»

Luisita Díaz

Esta encantadora figura es menudilla. También morena. Muy salada y con seria simpatía. De ojos vivos y dicharechos. Artista como la anterior, por convicción y sentimiento. Con verdadera amabilidad contestó: «De la tierra llana, de esta llanura que tanto da que hablar «Maese Pedro» pizarón, ¿que he de decirle?»

Si mucho la amaba cuando la desconocía. Hoy, convencida de su sencilla humildad, más la admiro. No la olvidaré. Irá su hidalguía guardada en «la memoria de mi corazón», ese lugar que tiene el espíritu para los pensamientos de cuyo rincón jamás se suelen evaporar los recuerdos.»

Luisita Rodrigo

¿Qué diremos de esta figura tan femenina y tan bonita? ¿Existen palabras suficientes a detallar la poesía que se encierra en la figura de esta incomparable actriz, catedrático de los anteriores alumnos?»

Fácil sería al pensamiento volar por las regiones de la inspiración y rendirse ante la gracia artística de Luisita Rodrigo.

Esta primerísima actriz, maestra en el arte farandulesco, artista entre las artistas, a la que es preciso elogiar y no criticar, es encantadora. Su vivacidad en el desenvolvimiento, solo plácemes merece. El silenciar sus aptitudes o soslayarlas, es propio de

de quienes no saben en qué consiste el difícilísimo arte de la comediografía, ni cuales son las virtudes artísticas de los que a la escena se dedican.

Luisita solo merece elogios, sinceros; no arrancados. La de ojos saltarines que nos inducen a pesar en la desventura de no contemplarlos. La que puede ser musa y no mujer. La que no se olvida una vez contemplada. La de menudo y esbélisimo cuerpo. La que prodiga la gracia de su sonrisa con la desenvoltura del que lanza una canción al aire sin esperanza de ser escuchado... La que quisiéramos retener siempre a nuestro lado por la sublimidad de su arte. La que enamora con sólo verla. La

**Casa Cort**

Fundada en 1886

ORTOPEDIA  
Plaza Matute, 2  
Madrid

Construcción de todas clases de aparatos ortopédicos y fajas especiales

que nos hace pensar en la ventura de los «mosquitos» porque ellos la acarician. La artista ¡artista!; la espiritual todo espiritualidad, respondió:

«Desconozco, no por falta de voluntad sino por falta de momento, la región manchega hasta el punto de poder opinar con autoridad respecto a ella. Ahora bien; cuando el inmortal Cervantes hizo que naciera allí su Quijote es, sin duda, porque no encontró cuna más hidalga para aquel cantor visionario.»

Por propia observación solo puedo hablar de su público, uno de los más cultos y acogedores de España. Para ellos y para la tierra que los vio nacer todo mi agradecimiento y toda mi devoción...»

Por la copia,  
Maese Pedro

## Las Juventudes Radicales y el nuevo Partido Radical Demócrata

Reunido el Comité de la Confederación Española de Juventudes Radicales y Republicanas Autónomas para tratar de la dimisión irrevocable del presidente, don Alvaro Pascual Leone, fundada en su notorio disenso ante la trayectoria del partido y en su adhesión al naciente Partido Radical Demócrata, deliberó respecto al procedimiento de ser tramitada su dimisión.

Inmediatamente se evidenció la tendencia mayoritaria de identificación con su presidente y el deseo fervoroso de ofrecer su adhesión al Partido Radical Demócrata, y en su consecuencia presentaron asimismo su dimisión los señores Alvarez Zamallo, Irigaray y García Peña, y acordaron tramitarla, notificándola al Comité ejecutivo del partido, haciendo constar la reiteración de su afecto personal a don Alejandro Lerroux, compatible con la expresa discrepancia política.

## La recolección, servicio público

Ante la anunciada huelga de campesinos, el Consejo de Ministros acordó declarar la recolección de la cosecha servicio público nacional, autorizando a los ministros de Trabajo y Gobernación para que tomen las precauciones que estimen necesarias encaminadas a asegurar la recolección, impedir represalias y coacciones y lograr el exacto cumplimiento de las normas y disposiciones sobre el trabajo rural, de acuerdo especialmente con lo que se preceptúa en la orden ministerial del día 19 del mes en curso y con las declaraciones que, interpretando el sentir del Gobierno, hizo el ministro de Trabajo desde el baneo azul.

## EL CIRUJANO

Esto pasó hace muchos días, y ya no tendría interés de actualidad si no fuera a repetirse otra vez...

Es en el quirófano (podría ser en Alcalá de Henares, en cualquier cinematógrafo madrileño) donde ocurre la escena. El cirujano, señor grueso, pálido, cincuentón (podría ser don Manuel Azaña), se ha quitado la blusa, se lava las manos manchadas de sangre, mientras el enfermo, recién operado (podría ser el pueblo español, sobre la cama de acero y de cristal, se retuerce dolorido porque empiezan a desaparecer los efectos del anestésico (podría ser el entusiasmo antimonárquico).

El cirujano se dirige a sus discípulos (podrían ser los de Acción Republicana, los radicales socialistas, los socialistas y demás invitados a participar en la carnicería):

«Señores—dice el cirujano—, hemos de confesar que la operación que ustedes han presenciado me ha salido bastante mal. Notarán ustedes que los tumores y gangrena (podrían ser la burocracia, el cachulleo continuo, el encharcamiento, la Institución libre de Enseñanza, etcétera, etc.) que el enfermo padecía antes no sigo ni curada ni extirpados por mí, ni mucho menos.

«He de declarar paladinamente que he clavado mi bisturí en el cuerpo del paciente sin enterarme demasiado si el acero se hundía en los tejidos sanos o en los corrompidos y mis ayudantes (pondrían ser don Francisco Largo Caballero, don Indalecio Prieto, el señor Casares Quiroga, don Marcelino Domingo, don Fernando de los Ríos, etc., etcétera) tampoco conocían demasiado cuales eran las drogas indicadas en este lamentable caso. Como yo se habían enfundado por primera vez en la brusa del ministrante (podría referirse a la casaca de ministro), pues antes ejercieron el oficio de sacamuelas y lavativeros. En realidad, ni yo ni mis ayudantes tenemos la culpa del fracaso, pues como me cabe el honor de decirlo, ni mis ayudantes ni yo, vuelve a repetirlo, poseíamos ni las condiciones ni los conocimientos precisos para llevar a buen término la difícil operación quirúrgica que hemos intentado realizar impulsados por una vanidad que alguno calificará de imbétil, pero que nosotros diputamos legítima.

«Ahora, amigos y colegas, dejaremos que el paciente (podría ser el pueblo español) vaya a otras manos tan torpes y tan inexpertas como las

## Nueva Consulta Médica VALDEPEÑAS

Todos los lunes de cada semana pasará consulta de *Enfermedades del Estómago, Intestinos, Riñón y Nerviosas*, el especialista

## Calvín Redondo

en el Gran H. de la Paloma de 9 de la mañana a 4 de la tarde

## Los presos del Castellar en libertad

Por decreto de la Sala segunda del Tribunal Supremo, el sábado fueron puestos en libertad los trece presos que había detenido en la Cárcel de este Partido, por los sucesos del Castellar.

La noticia de la libertad que circuló inmediatamente por esta población fué acogida con grandes muestras de alegría.

Como nota simpática hemos de reseñar el hecho de que los presos no abandonaron la Cárcel, a pesar de la orden de libertad, hasta bien entrada la noche, esperando la llegada de los diputados a Cortes señores Mondéjar y Pérez Madrigal y demostrarles con ello su agradecimiento por las gestiones llevadas a cabo hasta lograr su libertad.

## El teléfono de ADELANTE es el núm. 98

mías. Pero nos servirá de satisfacción el saber que el enfermo no curará tan fácilmente de sus padecimientos crónicos, y mucho menos de los pinchazos y de las llagas que el bisturí manejado, como he tenido la nobleza de declarar, por mí sin ton ni son le han producido.

«No tengo necesidad de recordar a ustedes, colaboradores y amigos, las repetidas sangrías (podría aludir a Pasajeros, Arnedo, Extremadura, Casas Viejas, etc., etc.), a que hemos sometido al paciente, ni la serie de vendajes, ligaduras y aparatos ortopédicos (podrían ser la ley de Defensa de la República, la de Vagos, etcétera, etc.) que le hemos aplicado para que se estuviera quieto mientras le pinchamos a fondo.

«Abriguemos, pues, la rosada esperanza de que este infeliz que se retuerce ahora como el rabo de la lagartija separado del animalito no sanará en mucho tiempo, y que quizás vuelva a caer en nuestras manos, que para entonces habrán adquirido la práctica que antes no teníamos.»

Así habló en el quirófano el conspicuo cirujano, grueso, pálido, cincuentón (podría ser don Manuel Azaña, en una plaza de toros, en un cine madrileño, en Alcalá de Henares, en La Coruña), y sus oyentes y amigos, frotándose las manos de gusto, se acercaron al paciente y solapadamente trataron de aflojar los vendajes, las ligaduras y aparatos ortopédicos que ellos mismos le hubieron colocado para que antes permaneciera inmóvil, y que ahora les parecían contraproducentes y molestos.

Ricardo Baroja

Imp. de Mendoza.—Valdepeñas.

Dr. Magdaleno M.-Peñasco

Especialista en Garganta, Nariz y Oídos

CLINICA: Castellanos, 5